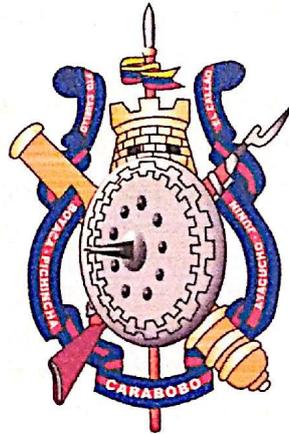


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO  
COMANDO

EB-CGEB-INST-16-25

INSTRUCTIVO



DÍA	MES	AÑO
08	05	2025

Nº SERIAL REGISTRO
50-08-00-00

**NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GRAN FONDO CICLÍSTICO EN CONMEMORACIÓN DEL "204 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO"**



NO CLASIFICADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO



Fuerte Tiuna, 08 de mayo de 2025

**INSTRUCTIVO N° 16-CEGB-INST-16-25**

- ASUNTO:** NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GRAN FONDO CICLÍSTICO EN CONMEMORACIÓN DEL “204 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO”.
- REFERENCIA:**
- Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.
  - Guía de Planeamiento del Comandante General del Ejército Bolivariano (Gestión 2024-2025).
  - Cronograma de actividades previstas para la conmemoración de los 204 años de la Batalla de Carabobo y día del Ejército Bolivariano.
  - Instrucciones verbales del ciudadano Mayor General Comandante General del Ejército Bolivariano.

**I. OBJETO**

El presente instructivo tiene por objeto establecer las normas, directrices, procedimientos, asignación de responsabilidades, medidas de seguridad y supervisión que deben adoptar los grandes comandos, unidades superiores y dependencias administrativas del Ejército Bolivariano, en ocasión de la ejecución del “Gran Fondo Ciclístico”, en conmemoración del 204 Aniversario de la Batalla de Carabobo y día del Ejército Bolivariano a realizarse el 070600JUN25 desde “El Paseo Los Próceres” Fuerte Tiuna hasta el inmortal “Campo de Carabobo”.

**II. SITUACIÓN**

- A. El 24 de junio, se recuerda la Gesta Inmortal de Carabobo, Batalla que en 1821 selló nuestra independencia y permitió al Ejército Libertador expandir el manto de la libertad por gran parte del continente, forjando así la Gran Colombia.
- B. A partir de 1949, por decreto del Coronel Carlos Delgado Chalbaud, se celebra además de la Batalla de Carabobo, el día del Ejército, refiriéndose a toda la Fuerza Armada, fecha que en 1958 quedó exclusiva al Ejército dado que a los demás Componentes le fueron designadas otras fechas para celebrar su aniversario.
- C. El Comando General del Ejército Bolivariano, con la convicción que “el más santo de los deberes militares, será el amor a la Patria, el respeto y admiración constante hacia sus Libertadores”, ordena la organización y ejecución de actividades culturales, deportivas y

de destrezas militares, culminando con el acto central conmemorativo al "204 aniversario de la Batalla de Carabobo y día del Ejército Bolivariano".

- D. El Ejército Bolivariano realizará, la actividad deportiva del Gran Fondo Ciclístico, desde las inmediaciones del paseo Los Próceres, hasta las instalaciones del inmortal Campo de Carabobo, para conmemorar a nuestros libertadores, en esta gesta independentista.

### III. DISPOSICIONES

#### A. DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL

1. Datos Generales del Fondo Ciclístico con motivo al 204 Aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano
  - a. **ENTREGA DE KITS:** 041200JUN25 – 051200JUN25 – 061200JUN25.
  - b. **FECHA:** SÁBADO 07 DE JUNIO DE 2025
  - c. **HORA DE SALIDA:** 06:00 HRS
  - d. **CONCENTRACIÓN Y LUGAR DE SALIDA:** PASEO MONUMENTAL "LOS PRÓCERES" (TRIBUNA PRESIDENCIAL)
  - e. **DISTANCIA DEL GRAN FONDO:** 200 Km
  - f. **DESNIVEL POSITIVO DE LA RUTA:** 1186 M
  - g. **DIFICULTAD:** 8/10
  - h. **VELOCIDAD PROMEDIO:** 30-32 KM/H
  - i. **TIEMPO ESTIMADO EFECTIVO:** 7 HR
  
2. **Recorrido del Fondo Ciclístico:**
  - a. Paseo Monumental "Tribuna Presidencial".
  - b. Alcabala 1.
  - c. Redoma de los símbolos
  - d. Distribuidor "la Bandera"
  - e. Distribuidor "Las Gaviotas".
  - f. Peaje de Tazón.
  - g. Túnel Los Ocumitos
  - h. Paracotos
  - i. Las Tejerías.
  - j. La Victoria.
  - k. Maracay.
  - l. Valencia.
  - m. Tocuyito.
  - n. Paseo Campo Carabobo.

NO CLASIFICADO

2. Cuadro de Datos Generales del Fondo Ciclístico con motivo al 204 Aniversario de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano.

SITUACIÓN	DISTANCIA	HORA	LUGAR	PUNTOS CRÍTICOS
CONCENTRACIÓN	---	0530 HRS	PASEO LOS PROCERES	TRIBUNA PRESIDENCIAL
SALIDA	---	0600 HRS	PASEO LOS PROCERES	- REDOMA DE LOS SIMBOLOS - PROCURADURÍA GENERAL - DIST. DE LA BANDERA - INCORPORACIÓN AUTOPISTA
REAGRUPAMIENTO	KM. 19		DISTRIBUIDOR HOYO DE LA PUERTA/TAZÓN	- TÚNEL LOS CUMITOS KM 28 - DIST. LOS ANAUCOS / MAITANA KM 36. - DIST. CHARALLAVE K. 40 - DIST. PARACOTOS KM. 46 - PARACOTOS KM. 50
1RA. PARADA LOGÍSTICA	KM. 64	0750 HRS	PARAMACAY	- DIST. TEJERIAS KM. 71 - DIST. LA VICTORIA KM. 88 - EMBALSE DE ZUATA KM. 96
2DA. PARADA LOGÍSTICA	KM. 107	0930 HRS	E/S LAS MOROCHAS II	- ENCRUCIJADA DE ARAGUA KM. 108. - DIST. PALO NEGRO KM. 118 - DIST. TAPA TAPA KM. 124 - TUNEL LA CABRERA KM. 130 - DIST. SANTA CLARA KM. 139
3RA PARADA LOGÍSTICA	KM. 148	1105 HRS	MONUMENTO AL DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ – GUACARA	DIST. GUACARA KM. 156 DIST. YAGUA KM. 157 - E/S BOHIO KM. 160
4TA PARADA LOGÍSTICA	KM. 166	1155HRS	ESTACIONAMIENTO CONCESIONARIO CHEVROLET	- DIST. SAN BLAS KM. 168 - DIST. ENCRUCIJADA CARABOBO KM. 190
LLEGADA	KM 200	1330 HRS	CAMPO DE CARABOBO	ARCO DEL TRIUNFO KM 200

3. El fondo ciclístico del Ejército Bolivariano, se realizará el día 070600JUN25, donde se tiene previsto la participación de mil quinientos (1500) ciclistas, con una ruta establecida partiendo desde el Paseo Los Próceres – con llegada al inmortal Campo de Carabobo, teniendo un recorrido total de 200 km, durante el desplazamiento los ciclistas contarán con tres (03) puntos logísticos y dos (02) Puntos de Control, distribuidos desde la salida hasta su llegada de la siguiente manera.

- a. Parada Logística N° 01 “PARAMACAY”, (Km. 64).
- b. Parada Logística N° 02 “LAS MOROCHAS” (Km. 107).
- c. Parada Logística N° 03 “MONUMENTO AL DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ” (Km. 148).

NO CLASIFICADO

- d. Parada Logística N° 04 “ESTACIONAMIENTO CONCESIONARIO CHEVROLET” (Km. 166).
  - e. Punto de Control N° 01: PEAJE DE “TAZÓN”
  - f. Llegada inmortal Campo de Carabobo (200 KM)
4. Cada parada logística, debe contar con los siguientes requerimientos:
    - a. Seis (06) baños portátiles:
      - 1) Dos (02) para oficiales generales.
      - 2) Cuatro (04) para el resto de participantes.
    - b. Cuatro (04) puntos de hidratación, los cuales deben contar con agua, gatorade, gel energético, kit con frutas completas sin picar, bocadillo, papelón, caramelos entre otros, y serán distribuidos de la siguiente manera:
      - 1) Uno (01) para oficiales generales.
      - 2) Dos (02) para el resto de ciclistas participantes.
      - 3) Uno (01) para el personal de apoyo (motorizados, escoltas, conductores, ente otros).
    - c. Deberá prever un (01) taller para reparación de bicicleta
  5. Las unidades responsables de los puntos logísticos, deben contar con suficientes vehículos tipo moto, debiendo ubicarse al lado izquierdo de la autopista sobre el rayado, desplegados a lo largo del pelotón principal.
  6. Los vehículos de apoyo particulares, deberán ubicarse detrás de las ambulancias, sin poner en peligro a los ciclistas, y a los vehículos que se desplacen por el canal rápido de la autopista.
  7. El uniforme a utilizar para el personal que harán presencia en la actividad, será mono deportivo del Ejército Bolivariano.
  8. Cualquier otra orden o intervención no considerada en este instructivo se informará oportunamente de manera verbal.
  9. Desplazamiento: canal derecho y hombrillo de la Autopista Regional del Centro
  10. Vehículos de apoyo particulares: deberán circular detrás de las ambulancias.
  11. Vehículo barredora: bus de transporte de pasajero, que será utilizado luego, para el traslado de ciclistas desde Campo Carabobo hasta Fuerte Tiuna.
  12. Ambulancias y paramédicos: circularan detrás del pelotón de ciclistas.
  13. Motos y vehículos de seguridad: circularan al frente, lateral y atrás del pelotón de ciclistas.
  14. Todo el personal participante deberá usar casco, Maillot, guantes, gafas, bidón o termo y deberá colocar el número de identificación en el manillar de la bicicleta y en el maillot bolsillo de atrás.
  15. Los participantes no deberán en ningún momento **adelantar al pelotón líder**
  16. No se deben colocar actos culturales ni evento en los puntos de control, para evitar el retardo de las actividades.
  17. Se deberán colocar conos indicando a los ciclistas los accesos a los puntos de hidratación

NO CLASIFICADO

18. Las frutas y refrigerios, deberán entregarse a los ciclistas preferiblemente en bolsas ziploc o con cierre hermético.
19. Los vehículos de apoyo y acompañantes no están autorizados para ingresar a los puntos de hidratación
20. Todos los participantes somos responsables de la seguridad del evento, debiendo informar cualquier situación que altere el buen desenvolvimiento de las actividades.
21. Todo el personal involucrado en la actividad del gran fondo ciclista del Ejército Bolivariano, debe estar en la videoconferencia del día lunes 020600JUN25.
22. Las rutas de evacuación a emplear son las siguientes, de acuerdo a la situación que pueda presentar un participante lesionado o con algún problema médico: Hospital Militar "Dr Carlos Arvelo" y Hospital Militar "Dr. Vicente Salias" ubicados en Caracas, Dtto. Capital y Hospital Militar "Dr Elbano Paredes Vivas", ubicado en Maracay, Edo. Aragua

**B. DISPOSICIONES DE CARÁCTER PARTICULAR**

**1. Jefe de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano:**

Supervisará la organización y desarrollo antes, durante y después de la actividad ciclista.

**2. Ayudantía General del Ejército Bolivariano:**

- 1) Impartirá las instrucciones para que sus dependencias cumplan las disposiciones especificadas en el siguiente instructivo.
- 2) Efectuará las coordinaciones necesarias y requeridas para el desarrollo de la actividad.

**3. Dirección Logística del Ejército Bolivariano:**

**a. Director Logístico del Ejército Bolivariano:**

Será responsable de la organización y conducción del gran fondo ciclista, en conmemoración a los 204 años de la Batalla de Carabobo y Día del Ejército Bolivariano.

**b. Jefe del Servicio de Intendencia del Ejército Bolivariano:**

- 1) Será responsable de coordinar conjuntamente con el Jefe del Servicio de Transporte, el Jefe del Servicio de Sanidad, CERECOSE y la Fundación Negro Primero, la instalación del dispositivo y entrega de los KIT a los participantes inscritos en el gran fondo ciclista del Ejército Bolivariano, para el día 041200JUN25 051200JUN25 Y 061200JUN25 el cual se realizará en las instalaciones del gimnasio de la Academia Militar del Ejército Bolivariano.
- 2) Deben coordinar una pancarta alusiva a la actividad.
- 3) Será responsable de elaborar la comunicación para solicitar el estacionamiento del C.C. Los Próceres, del día 070500JUN25, a fin de ser utilizado por el personal de participantes en el gran fondo ciclista del Ejército Bolivariano.
- 4) Será responsable de realizar los enlaces de coordinación a fin de colocar la Bandera Nacional en el Paseo Monumental de Los Próceres, e igualmente en el asta de bandera del patio de honor de la UMBV.
- 5) Será responsable de realizar las coordinaciones respectivas con la fundación Negro Primero S.A. para la instalación del dispositivo de salida del gran fondo ciclista del Ejército Bolivariano a realizarse el día 070600JUN25 (deberá

desplegar iniciativas para garantizar la ornamentación y presentación de cada espacio)

- 6) Será responsable de coordinar para el día 070600JUN25 la instalación de la gran banda marcial conformada por la banda marcial del Cuartel General del Ejército Bolivariano, la Banda Marcial de la ZODI Capital y Banda Marcial del MPPD.
  - 7) Será responsable de la instalación del arco inflable de la salida, debiendo estar instalado el día 061800JUN25
  - 8) Será responsable de coordinar la instalación de un punto logístico de reparación mecánica y ayuda ciclística (asistencia técnica general).
  - 9) Será responsable de realizar las coordinaciones con el comité de seguridad (Policía Militar y Comando de Zona Capital) los diferentes dispositivos de seguridad en los espacios adyacentes a la salida que será realizada en el paseo monumental de los Próceres el día 070600JUN25.
- c. Jefe del Servicio de Transporte del Ejército Bolivariano:**
- 1) Será responsable de coordinar conjuntamente con el Jefe del Servicio de Intendencia, el Jefe del Servicio de Sanidad, CERECOSE y la Fundación Negro Primero, la instalación del dispositivo y entrega de los KIT a los participantes inscritos en el gran fondo ciclístico del Ejército Bolivariano, para el día 041200JUN25 051200JUN25 Y 061200JUN25 el cual se realizará en las instalaciones del gimnasio de la Academia Militar del Ejército Bolivariano.
  - 2) Será responsable del dispositivo de llegada y de transición temporal de la **Parada Logística N° 01 "PARAMACAY" Km. 64**, por lo cual deberá desplegar su mayor iniciativa en cuanto a la seguridad (en coordinación con la Policía Militar y comando de Zona de la GNB), distribución de los espacios, empleo adecuado de los medios, organización para el ingreso y salida de los ciclistas inscritos en el gran fondo del Ejército Bolivariano.
  - 3) Será responsable de la instalación y organización de los puntos logísticos donde se entregarán los suministros y refrigerios (hidratación, hielo, cambur, mandarina, bocadillo y caramelos) para dos mil (2000) personas.
  - 4) Será responsable en coordinación con el Jefe del Servicio de Sanidad del Ejército Bolivariano un puesto de socorro, el cual deberá poseer material médico asistencial, personal capacitado y un vehículo de asistencia médica (ambulancia) equipada.
  - 5) Será responsable de colocar tres (03) Autobuses de cuarenta (40) plazas para trasladar al personal de ciclistas rezagados a lo largo del trayecto del gran fondo ciclístico del Ejército Bolivariano, estableciendo tres (03) puntos de recolección ubicados en:
    - a) Punto 1: desde el peaje de Tazón ubicado en el sector hoyo de la puerta hasta el peaje de Tapatapa, ubicado en el estado Aragua.
    - b) Punto 2: desde el peaje de Tapatapa, ubicado en el estado Aragua hasta el centro comercial Metrópolis, ubicado en Valencia.
    - c) Punto 3: desde el centro comercial Metrópolis, ubicado en Valencia, hasta el Campo inmortal de Carabobo.
  - 6) Deberá prever tener los autobuses y dos (02) unidades JAC con contenedor tipo super cava, en Campo Carabobo, para garantizar el retorno de los participantes del fondo ciclístico con sus bicicletas

- 7) Será responsable de realizar las coordinaciones con las entidades públicas del Estado para realizar un plan de mantenimiento previo a la ruta donde se desarrollará el gran fondo ciclistico del Ejército Bolivariano.
- 8) Coordinar vehículos apropiados tipo camión JAC, HOWO, entre otros, adecuados para el traslado de las bicicletas de los participantes.
- 9) Deberá coordinar los autobuses necesarios y requeridos con el Sistema Integral de Transporte Superficial (SITSSA) u otro organismo para garantizar el retorno de los participantes hasta la ciudad de Caracas.

**d. Jefe del Servicio de Sanidad del Ejército Bolivariano:**

- 1) Será responsable de coordinar conjuntamente con el Jefe del Servicio de Intendencia, el Jefe del Servicio de Transporte, CERECOSE y la Fundación Negro Primero, la instalación del dispositivo y entrega de los KIT a los participantes inscritos en el gran fondo ciclistico del Ejército Bolivariano, para el día 041200JUN25 051200JUN25 Y 061200JUN25 el cual se realizará en las instalaciones del gimnasio de la Academia Militar del Ejército Bolivariano.
- 2) Será responsable de coordinar cinco (05) puestos de socorro, que deberán poseer material médico asistencial, personal capacitado y un (01) vehículo de asistencia médica (ambulancia) equipada, ubicados en la salida (Paseo Monumental de los Próceres), en las cuatro (04) Paradas logísticas y la llegada al (Campo Inmortal de Carabobo).
- 3) Deberá establecer las rutas de evacuación del personal participante que por alguna razón puedan resultar heridos o presenten algún problema de salud durante el desarrollo de la actividad
- 4) Será responsable de realizar los enlaces de coordinación con la Red Sanitaria Militar y la Red Sanitaria Pública, a fin de asistir cualquier eventualidad durante el gran fondo ciclistico del Ejército Bolivariano.

**e. Jefe de CERECOSE del Ejército Bolivariano:**

- 1) Será responsable de coordinar conjuntamente con el Jefe del Servicio de Intendencia, el Jefe del Servicio de Sanidad, Jefe del Servicio de Transporte y la Fundación Negro Primero, la instalación del dispositivo y entrega de los KIT a los participantes inscritos en el gran fondo ciclistico del Ejército Bolivariano, para el día 041200JUN25 051200JUN25 Y 061200JUN25 el cual se realizará en las instalaciones del gimnasio de la Academia Militar del Ejército Bolivariano.

**f. Jefe del Servicio de Alimentación del Ejército Bolivariano.**

- 1) Será el enlace de coordinación con la Fundación Negro Primero S.A. y la 41 Brigada Blindada, para la instalación del dispositivo de llegada del gran fondo ciclistico del Ejército Bolivariano a realizarse el día 070700JUN25 (deberá desplegar la máxima iniciativa para garantizar la ornamentación y presentación de todos los espacios y garantizar su seguridad).
- 2) Será responsable de coordinar con la DAEX los fuegos pirotécnicos para ser empleados en la salida en el Paseo Monumental de los Próceres (fuegos artificiales con luces) y para la llegada en el Campo Inmortal de Carabobo (fuegos artificiales con sonidos).
- 3) Realizará las coordinaciones con el Comandante de la 41 Brigada Blindada, a fin de establecer los dispositivos de entrega de medallas y refrigerios a los participantes inscritos en el gran fondo ciclistico del Ejército Bolivariano.

**4. Director de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano:**

Designará un (01) grupo de trabajo a cargo de un (01) Oficial Superior en el grado de coronel quien servirá de enlace con la ZODI Carabobo, Fundación Negro Primero y la empresa Full Piscina, para garantizar el buen desempeño del dispositivo de llegada y de transición temporal en la **Parada Logística N° 03 “Monumento Dr. José Gregorio Hernández” Km. 148**, por lo cual deberá desplegar su mayor iniciativa en cuanto a la seguridad, distribución de los espacios, empleo adecuado de los medios, organización para el ingreso y salida de los ciclistas inscritos en el gran fondo del Ejército Bolivariano.

**5. Director Regional de Medios Terrestres Central:**

Será responsable en coordinación con la REDI Central de garantizar el buen desempeño del dispositivo de llegada y de transición temporal en la **Parada Logística N° 04: “Concesionario Chevrolet”**, por lo cual deberá desplegar su mayor iniciativa en cuanto a la seguridad, distribución de los espacios, empleo adecuado de los medios, atención de las autoridades, organización para el ingreso y salida de los ciclistas inscritos en el gran fondo del Ejército Bolivariano.

**6. Director de Personal del Ejército Bolivariano:**

Deberá designar tres (03) grupos de trabajo a cargo de un (01) Oficial Superior, a fin de garantizar, que los diferentes peajes (Tazón, Tapa Tapa y Guacara), de la ruta ciclística del gran fondo Ciclístico del Ejército Bolivariano estén los balancines libres para el paso de los ciclistas y evitar congestión o posibles incidentes.

**7. Director DTIC del Ejército Bolivariano:**

Será responsable de instalar el dispositivo de video conferencia en la sala de conferencia del Segundo Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano, el día lunes 020600JUN25, haciendo la convocatoria al Comandante de la REDI Capital, Comandante de la REDI Central, Comandante de la ZODI Capital, Comandante de la ZODI Miranda, Comandante de la ZODI ARAGUA, ZODI Carabobo, y las UUSS misionadas y personal designado.

**8. Director de Inteligencia del Ejército Bolivariano:**

- a. Deberá designar un (01) grupo de trabajo que realice labores de inteligencia en la ruta del gran fondo ciclista del Ejército Bolivariano.
- b. Supervisará el dispositivo de seguridad establecido por la 35 Brigada de PM

**9. Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano:**

- a. Coordinará la difusión de la realización de la actividad del Fondo Ciclista, con los medios de comunicación social de la capital (VTV; TVFANB; TIUNA FM) y otros.
- b. Será responsable de coordinar un (01) narrador que tenga los conocimientos de eventos ciclistas a fin de animar la actividad durante todo el evento del gran fondo ciclista del Ejército Bolivariano.
- c. Designará fotógrafos, maestro de ceremonia y medios de comunicación social (TV y Radio) para cubrir la actividad.
- d. Elaborará y entregará las tarjetas de invitación a las personalidades militares y civiles que asistirán a la actividad.
- e. Coordinará las atenciones protocolares.
- f. Será responsable de coordinar y emplear todos los equipos de apoyo audiovisual para la grabación y tomas aéreas con drones y cámaras necesarias.

NO CLASIFICADO

- g. Deberá publicar videos indicando que los Kits serán entregados el día 041200JUN25 051200JUN25 Y 061200JUN25 el cual se realizará en las instalaciones del gimnasio de la Academia Militar del Ejército Bolivariano.

**10. Comandante de la 41 Brigada Blindada:**

- a. Será el enlace de coordinación con la Fundación Negro Primero S.A., la instalación del dispositivo de llegada del gran fondo ciclistico del Ejército Bolivariano a realizarse el día 070700JUN25 (deberá desplegar la máxima iniciativa para garantizar la ornamentación, ambientación y presentación de los espacios y seguridad del mismo).
- b. Será responsable de establecer los dispositivos de entrega de medallas y refrigerios a los participantes inscritos en el gran fondo ciclistico del Ejército Bolivariano.
- c. Deberá desplegar la mayor iniciativa para la coordinación de un (01) inflable con la palabra de llegada, música para ambientar el lugar, deberá coordinar un (01) podio para la premiación de los ciclistas.
- d. Deben coordinar una pancarta alusiva a la actividad.
- e. Deberán coordinar quince (15) toldos grandes de color blanco, debiendo estar enumerados del 1 al 15 con letreros o pendones, donde se señalen quienes estarán compartiendo en ese sector. Los toldos deben estar organizados de la siguiente manera.
- 1) Toldo N° 01: del ciclista N° 001 al 100.
  - 2) Toldo N° 02: del ciclista N° 101 al 200.
  - 3) Toldo N° 03: del ciclista N° 201 al 300.
  - 4) Toldo N° 04: del ciclista N° 301 al 400.
  - 5) Toldo N° 05: del ciclista N° 401 al 500.
  - 6) Toldo N° 06: del ciclista N° 501 al 600.
  - 7) Toldo N° 07: del ciclista N° 601 al 700.
  - 8) Toldo N° 08: del ciclista N° 701 al 800.
  - 9) Toldo N° 09: del ciclista N° 801 al 900.
  - 10) Toldo N° 10: del ciclista N° 901 al 1000.
  - 11) Toldo N° 11: del ciclista N° 1001 al 1100.
  - 12) Toldo N° 12: del ciclista N° 1101 al 1200.
  - 13) Toldo N° 13: del ciclista N° 1201 al 1300.
  - 14) Toldo N° 14: del ciclista N° 1301 al 1400.
  - 15) Toldo N° 15: del ciclista N° 1401 al 1500.
- f. Deben coordinar sonido profesional.
- g. Debe coordinar sector de baños portátiles.
- h. Será responsable de coordinar el ágape en el sector de la llegada, para las autoridades, debiendo ser acorde con la actividad deportiva que se está efectuando, el cual debe contar con frutas picadas en bandejas, ensaladas de frutas en viandas, sándwich y/o croissant de jamón y queso, raciones de alimentos que contengan carbohidratos, bebidas calientes (café, café con leche), bebidas frías (agua, energizantes, gatorade, jugos, hielo en cubito), entre otros, que será colocado en la tribuna principal del Campo Inmortal de Carabobo.

**11. Comandante de la 42 Brigada de Infantería Paracaidista:**

- a. Será responsable en coordinación con el Comandante de la ZODI Aragua, del dispositivo de llegada y de transición temporal en la **Parada Logística N° 02 "E/S LAS MOROCHAS" Km. 100**, por lo cual deberá desplegar su mayor iniciativa en cuanto a la seguridad, distribución de los espacios, empleo adecuado de los medios, organización para el ingreso y salida de los ciclistas inscritos en el gran fondo del Ejército Bolivariano.
- b. Deberá coordinar la restricción del expendio de combustible al momento de la concentración de los ciclistas del gran fondo del Ejército Bolivariano.

**12. Comandante de la 35 Brigada de Policía Militar:**

Será responsable del comité de seguridad de todo el evento, debiendo realizar las coordinaciones con los distintos organismos de seguridad ciudadana para el desenvolvimiento del gran fondo ciclista del Ejército Bolivariano.

**C. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN:**

Sujeto a Ordenes Verbales.

**IV. VIGENCIA.**

El presente Instructivo entrará en vigencia a partir de su firma y la fecha de su publicación.

**ENRIQUE ALEXANDER CLEMENTE**

MIRANDA  
General de División  
Director Logístico del Ejército Bolivariano

**JORGE DE LA CRUZ RIVAS ACOSTA**

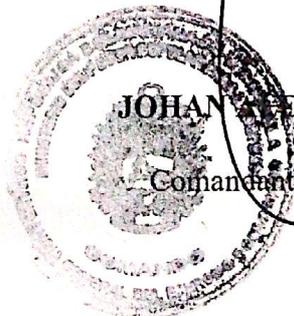
General de División  
Director de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano



**CARLOS ENRIQUE QUINTERO REGOS**

General de División  
Comandante y Jefe de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano

Cumplase.



**JOHAN ALEXANDER HERNÁNDEZ LÁREZ**

Mayor General  
Comandante General del Ejército Bolivariano

ANEXO A

**PASEO LOS PROCERES**



**SALIDA**



**PUNTOS CRÍTICOS**



**REGRUPAMIENTO**



**PUNTOS CRÍTICOS**



**DIST. HOYO LA PUERTA KM 19**



**REGRUPAMIENTO**



**PUNTOS CRÍTICOS**



	2 OFIC SUB
	1 T/P
	4 Paramédicos
	1 Ambulancia
	1 Toldo
	1 Equipo p. aux
	2 Equipos punto a pie
	2 Motorizados

**REGRUPAMIENTO**



**PUNTOS CRÍTICOS**



**DIST. HOYO LA PUERTA KM 19**



**REGRUPAMIENTO**



**PUNTOS CRÍTICOS**



	2 OFIC SUB
	1 T/P
	4 Paramédicos
	1 Ambulancia
	1 Toldo
	1 Equipo p. aux
	2 Equipos punto a pie
	2 Motorizados

ANEXO B

**DIST. HOYO LA PUERTA KM 19**



**REGRUPAMIENTO**



**PUNTOS CRÍTICOS**



	2 OFIC SUB
	1 T/P
	4 Paramédicos
	1 Ambulancia
	1 Toldo
	1 Equipo p. aux
	2 Equipos punto a pie
	2 Motorizados

ANEXO C

**1RA PARADA**

**PARAMACAY KM 64**



**PUNTOS CRITICOS**



**TEJERIAS KM 71**



**LA VICTORIA KM 88**



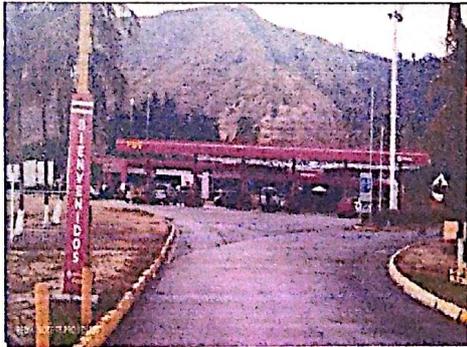
**ZUATA KM 96**

- 2 OFIC SUB
- 1 T/P
- 4 Paramédicos
- 1 Ambulancia
- 1 Toldo
- 1 Equipo p. aux
- 2 Equipos punto a pie
- 2 Motorizados

ANEXO D

**2DA PARADA**

**E/S LAS MOROCHAS KM 107**



**PUNTOS CRITICOS**



**ENCRUCIJADA ARAGUA KM 108**



**DISTRIBUIDOR TAPA TAPA KM 124**



**TUNEL LA CABRERA KM 130**

- 2 OFIC SUB
- 1 T/P
- 4 Paramédicos
- 1 Ambulancia
- 1 Toldo
- 1 Equipo p. aux
- 2 Equipos punto a pie
- 2 Motorizados

ANEXO E

**3RA PARADA**

**DISTRIBUIDOR NEGRO PRIMERO KM 148**



**LIERCITO VENEZOLANO FORJADOR DE LIBERTADES**



**PUNTOS CRITICOS**

- DISTRIBUIDOR GUACARA KM 156**
- DISTRIBUIDOS YAGUA KM 157**
- E/S BOHIO KM 160**

**2 OFIC SUB**  
**1 T/P**  
**4 Paramédicos**  
**1 Ambulancia**  
**1 Toldo**  
**1 Equipo p. aux**  
**2 Equipos punto a pie**  
**2 Motorizados**



ANEXO F

**4TA PARADA**

**CONCESIONARIO CHEVROLET KM 166**



**LIERCITO VENEZOLANO FORJADOR DE LIBERTADES**



**PUNTOS CRITICOS**

- DIST. SAN BLAS KM 168**
- ENCRUCIADA DE CARABOBO KM 190**

**2 OFIC SUB**  
**1 T/P**  
**4 Paramédicos**  
**1 Ambulancia**  
**1 Toldo**  
**1 Equipo p. aux**  
**2 Equipos punto a pie**  
**2 Motorizados**



ANEXO G



NO CLASIFICADO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
EJÉRCITO BOLIVARIANO  
COMANDO

INSTRUCTIVO N° EB-CGEB-INST-16-25.

NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL GRAN FONDO CICLÍSTICO EN CONMEMORACIÓN DEL "204 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE CARABOBO Y DÍA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO".

**DISTRIBUCIÓN:**

Original .....	Ayudantía General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 01 .....	2do. Comando y Jefatura de Estado Mayor General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 02 .....	Inspectoría General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 03 .....	Dirección Logística del Ejército Bolivariano.
Copia N° 04 .....	Oficina de Gestión Comunicacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 05 .....	Comando de Aviación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 06 .....	Cuartel General del Ejército Bolivariano.
Copia N° 07 .....	Dirección de Apresto Operacional del Ejército Bolivariano.
Copia N° 08 .....	Oficina de Gestión Administrativa del Ejército Bolivariano.
Copia N° 09 .....	Dirección de Educación del Ejército Bolivariano.
Copia N° 10 .....	Grandes Comandos del Ejército Bolivariano.
Copia N° 11 .....	Unidades Superiores del Ejército Bolivariano.

Es copia auténtica.



*[Firma]*  
**LEONOR ANTONIO TRUJILLO CORDERO**  
General de División  
Comandante General del Ejército Bolivariano

NO CLASIFICADO